

logía que lo acompaña, la presencia de ajuares dentro de las tumbas.

La práctica de depositar objetos en las sepulturas, bien sean de uso o adorno personal, bien ofrendas, está suficientemente atestiguada desde época prerromana, manteniéndose durante el Imperio y perviviendo hasta este mundo hispanovisigodo.

La aparición en las tumbas de vasijas cerámicas nos indica que se realizaban ofrendas funerarias, a pesar de las prohibiciones de la Iglesia que condena repetidamente estas prácticas por considerarlas restos de paganismo. La simple presencia de cánones al respecto en las actas conciliares, ya implica que se mantenían, una vez más, las tradiciones hispanorromanas, y el que estas condenas se reiteren incluso en el XII Concilio, del año 681, es muy sintomático no sólo de su existencia, sino de su frecuencia y abundancia.

En estas necrópolis se constata este ajuar para ofrendar líquidos, por el tipo de contenedores, botellas y jarras.

Quizás fueran recipientes de algún tipo de aceite, como sucede en el Camino de los Afligidos, o de perfumes para libaciones, como opinan los excavadores de la necrópolis de Las Huertas, en Pedrera (Sevilla)²⁰.

Estas formas cerámicas son heredadas tipológicamente de las romanas, lo cual es otro punto de apoyo a esa visión de continuidad entre lo tardorromano y lo visigodo. Las llamadas jarras y botellas visigodas, (y aquí seguimos la opinión de R. Lucas), son producciones, si bien de época visigoda, pertenecientes a poblaciones hispanovisigodas y realizadas posiblemente por artesanos descendientes de hispanorromanos, dada la poca tradición alfarera propia del pueblo visigodo.

Por otro lado, las que se consideran tradicionalmente necrópolis visigodas (del pueblo, no de la época), por sus ajuares de clara filiación germánica (fíbulas, broches...), poseen muy pocas cerámicas y se encuadran cronológicamente en un momento anterior a nuestros yacimientos.

El otro elemento de ajuar estudiado es el anillo de plata de Los Pontones. Como en el caso cerámico hay una larga tradición de enterrar al difunto con sus adornos personales, para que los tenga en el otro mundo, y sobre todo (y creemos que este es el caso), para resaltar la importancia del personaje.

²⁰ Fernández Gómez, Oliva Alonso, Puya García: «La necrópolis tardorromana-visigoda de “Las Huertas” en Pedrera (Sevilla)». *Noticario Arqueológico Hispánico* 19, 1984, pp. 271-387.